

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes de DATACREDITO y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Queda para proveer,

Palmira, Cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, Cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

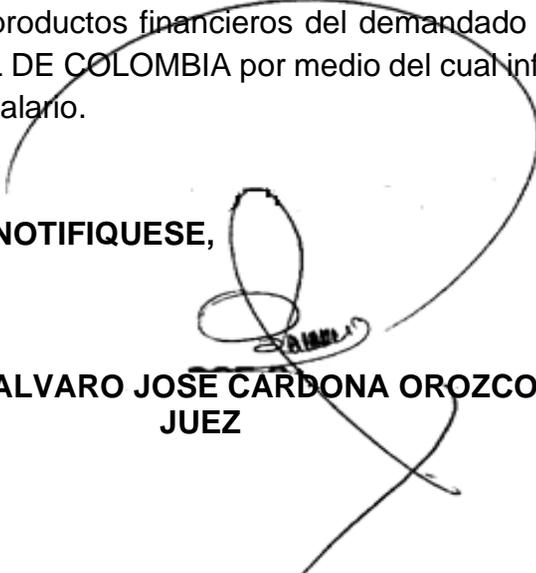
AUTO SUSTANCIACION No. 924
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2015-00463-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, el oficio procedente de DATACREDITO mediante el cual informa respecto a cómo se debe de presentar las peticiones para recibir información de los productos financieros del demandado y el oficio de LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA por medio del cual informa respecto de la medida de embargo de salario.

NOTIFIQUESE,


ALVARO JOSÉ CARDONA OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 097 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 07 de diciembre de 2020

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario